

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000123 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 06 ABR 2021

VISTOS:

Informe N° 87-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGLTO-SG,
proveído del 30 de marzo del 2021; y,

CONSIDERANDO:

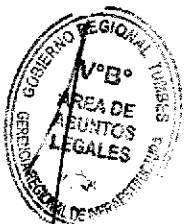
Mediante Resolución Gerencia Regional N° 0069-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, del 24 de febrero del 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó el presupuesto analítico de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras, correspondiente al proyecto **"ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE CENTRAL DE GASES; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2 - TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**, por el monto de **S/ 15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES)**.

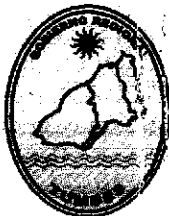
Mediante Informe N° 087-2021/GOB.REG.TUMBES-GRI-SGLTO-SG, recepcionado por la Gerencia Regional de Infraestructura el día 30 de marzo del 2021, el Subgerente de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras solicitó a la Gerencia Regional de Infraestructura la reestructuración del presupuesto analítico ya que existe la necesidad de cubrir el pago del personal y material de escritorio que será necesario para el monitoreo de la obra y la elaboración de la liquidación financiera; asimismo, adjunta el proyecto de presupuesto analítico el cual es visado en señal de conformidad.

Mediante proveído del 30 de marzo del 2021, la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó al Área de Asuntos Legales proyecte el respectivo acto resolutivo.

De conformidad con el artículo 16°, numeral 16.1 de la Ley de Contrataciones de Estado, en área usuaria requiere los bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, respectivamente, así como los requisitos de calificación; además de justificar la finalidad pública de la contratación. Los bienes, servicios u obras que se requieren deben estar orientados al cumplimiento de las funciones de la entidad, en este sentido, el área usuaria es responsable del correcto requerimiento y el cumplimiento de su finalidad.

Conforme a lo expuesto, la Gerencia Regional de Infraestructura aprobó el presupuesto analítico de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras correspondiente al proyecto denominado **"ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE CENTRAL DE GASES; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2 - TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES"**; asimismo, la citada Subgerencia solicitó la reestructuración del presupuesto analítico aprobado ya que existe la necesidad de cubrir el pago del personal y material de escritorio que será





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000123 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 06 ABR 2021

necesario para el monitoreo de la obra; y, la elaboración de la liquidación financiera; finalmente, la Gerencia Regional de Infraestructura como Área Usuaría, solicitó se proyecte el respectivo acto resolutivo.

Que, estando a lo informado y contando con la visación del Área de Asuntos Legales, Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras; y, Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000107-2017/GOB. REG. TUMBES-GR, del 26.04.17, la cual aprueba la Directiva Nº 006-2017, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el presupuesto analítico reestructurado, correspondiente al proyecto denominado: "ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE CENTRAL DE GASES; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2 - TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA TUMBES, DEPARTAMENTO TUMBES", por el monto de S/ 15,500.00 (QUINCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), por los argumentos establecidos en la parte considerativa, según el anexo que forma parte de la presente resolución.

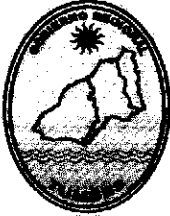
ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Subgerencia de Supervisión, Liquidación; y, Transferencia de Obras, Área de Asuntos Legales; y, demás oficinas competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
[Signature]
M^{ra}. Gladys Lapata Caycho
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA (e)
CAP. N° 8324





**GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 000123 -2021/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 06 ABR 2021

ANEXO I

PRESUPUESTO ANALÍTICO

CORRELAT.:	105					
FUENTE:	19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO					
OBRA	"ADQUISICION DE GENERADOR DE OXIGENO MEDICINAL; CONSTRUCCION DE CENTRAL DE GASES; EN EL(LA) EESS HOSPITAL REGIONAL JOSE ALFREDO MENDOZA OLAVARRIA JAMO II-2 - TUMBES DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES, DEPARTAMENTO DE TUMBES"					
	RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	PEA	COSTO/MES	MES	DIAS	TOTAL
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					1,300.00
	Material de Escritorio					1,500.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					14,200.00
	Profesional Liquidacion de Obra	1.00	5,500.00	1.00	0.00	5,500.00
	Asistente Administrativo de Obra	1.00	3,000.00	1.00	0.00	3,000.00
	Asistente Administrativo (Medida Cautelar)	1.00	3,000.00	1.00	0.00	3,000.00
	Asistente Administrativo (Medida Cautelar)	1.00	2,200.00	1.00	0.00	2,200.00
	Servicio de Fotocopiado				500.00	500.00
TOTAL PRESUPUESTO ANALÍTICO						15,500.00

